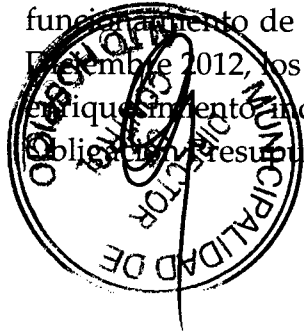


**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 09 de Enero de 2013  
**DECRETO ALC. N° 017/13.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos 4 letra b); Memorando N° 040/13 de fecha 08 de Enero de 2013, emanado de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por la Señora Andrea León Vásquez, Directora de Servicios Traspasado, correspondiente a la compra de 300 colaciones saludables, adquiridas para el buen funcionamiento de la campaña de vacunación de la meningitis, realizada los días 29 y 30 de Diciembre 2012, los que fueron cubiertos con fondos propios; la finalidad de no incurrir en un enriquecimiento indebido por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la devolución de la suma total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) cubiertos con fondos propios, a la Señora Andrea León Vásquez, Directora de Servicios Traspasado, correspondiente a la compra de 300 colaciones saludables, adquiridas para el buen funcionamiento de la campaña de vacunación de la meningitis, realizada los días 29 y 30 de Diciembre 2012, los que fueron cubiertos con fondos propios y con el fin de no incurrir en un enriquecimiento indebido por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- 2.- Impútese la devolución con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01, del Presupuesto de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE  
ROSA MARIA ALFARO TORRES  
ALCALDESA (S)

Distribución:  
Administración y Finanzas  
Servicios Traspasados.  
Dirección de Control